



CONSULTA PREVIA

Proyecto de exploración minera Mónica Lourdes

[Ver](#)
[Editar](#)

La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Energía y Minas (en adelante, la entidad promotora), a través de la Oficina de Gestión del Diálogo y Participación Ciudadana (OGDPC) de la Oficina General de Gestión Social (OGGS), según el Decreto Supremo N° 021-2018-EM.

El proyecto de exploración minera Mónica Lourdes se ubica en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho y se superpone a la comunidad campesina San Andrés.

Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa, la medida a consultar es la autorización de inicio de actividades mineras de exploración del proyecto Mónica Lourdes, la misma que sería aprobada mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.

Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, la entidad promotora definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina San Andrés, ubicado en el distrito de Puquio, provincia de Lucanas, departamento de Ayacucho, como parte del pueblo indígena Quechuas, como sujeto del derecho a la consulta ya que expresan los criterios de identificación de pueblos indígenas u originarios referidos a la continuidad histórica, conexión territorial, instituciones distintivas y autoidentificación que establece la normativa vigente.

Asimismo, la entidad promotora identificó la posible afectación a los derechos colectivos a la tierra y territorio, a los recursos naturales y a las prioridades de desarrollo de la Comunidad Campesina de San Andrés.

Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

Según el acta de la reunión preparatoria de fecha 28 de febrero de 2020, la entidad promotora realizó dicha reunión preparatoria en la ciudad de Puquio. Como resultado se tuvo la firma del Plan de Consulta del proyecto Mónica Lourdes entre el Ministerio de Energía y Minas y la comunidad campesina San Andrés.

La entrega del Plan de Consulta y el proyecto de la medida administrativa a consultar, se realizó el 28 de febrero de 2020 de acuerdo a lo detallado en el Plan de Consulta consensuado.

El 16 de marzo del 2020, mediante Oficio N° 090-2020/OGGS/OGDPC, la entidad promotora informó a la comunidad campesina San Andrés sobre la suspensión del proceso de consulta previa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 044-2020-PCM que declara el estado de emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.

El 27 de junio de 2020, el Ministerio de Energía y Minas y los representantes de la comunidad San Andrés consensuaron una adenda al Plan de Consulta con la reprogramación de las etapas de información, evaluación interna y dialogo del proceso.

Acta de reunión preparatoria Mónica Lourdes

Plan de Consulta Mónica Lourdes

Adenda al Plan de Consulta Mónica Lourdes

Etapa 4: Información

El Ministerio de Energía y Minas, en su calidad de entidad promotora, realizó un (01) taller informativo en la comunidad campesina San Andrés el 24 de julio de 2020. El taller contó con la participación de un intérprete, según se detalla en acta de taller informativo.

Acta de taller informativo Mónica Lourdes

Etapa 5: Evaluación interna

El 21 de agosto de 2020 la comunidad campesina San Andrés realizó la reunión de evaluación interna del proceso de consulta. Como resultado de dicha reunión la comunidad suscribió el acta de evaluación interna, en la cual señala que “se concluya con el proceso de consulta previa en esta etapa”.

Acta de evaluación interna CC San Andrés

CONSULTA PREVIA

CONTÁCTANOS

Consulta Previa
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima
41,
San Borja - Lima - Perú
Puerta N° 1 del Ministerio de
Cultura
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586
consultaprevia.cultura.gob.pe

ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)
[Registro de intérpretes](#)
[Centro de recursos interculturales](#)
[Infocultura](#)
[Geoportal](#)



PERÚ Ministerio de Cultura

Sede central: Av. Javier Prado Este 2465
San Borja, Lima 41 Perú
Central Telefónica: 511-6189393

El Perú Primero